



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 21 de abril de 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se requiere la adquisición de Equipos para el Laboratorio de Química de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

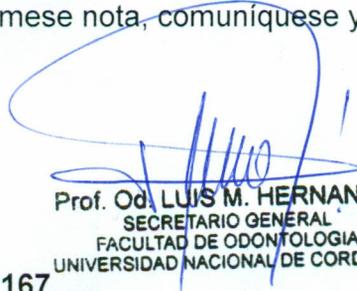
Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13 y 01/14 y Res. HCS 243/15.

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

- ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de Equipos para Laboratorio de Química que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13 y 01/14 y Res. HCS 243/15.
- ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional Higiene y Seguridad de esta Facultad.
- ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas:, Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Arq. Jose Armas; Dr. Ponce Rubén Hugo; Cra. Gendelman Sofia R. y Dra. Finkelberg Ana Beatriz
- ARTICULO 5: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sra. Laura Verdinelli, Sr. Pablo Del Aguila; Sr. Miguel Arach; Dra. Azcurra Ana y Dra. Gallara Raquel
- ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTHA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 167